

PRESUPUESTO SUNAT 2025

(Segundo Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2025 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 288-2024/SUNAT.

En el Nivel Institucional: en el segundo trimestre, mediante la R.S. 186-2025/SUNAT se incorporaron mayores recursos por la transferencia financiera efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a favor de la SUNAT, para financiar proyectos de inversión en el Centro Nacional de Atención en Fronteras (CENAF) de Loreto y Madre de Dios; mediante la R.S. 218-2025/SUNAT, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas el cual fue autorizado con D.S. 120-2025-EF, dichas modificaciones se realizaron en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el segundo trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 070, 072, 096 y 118-2025-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado al segundo trimestre para el Año Fiscal 2025, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Saldo de Balance - ROOC	0
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - BID	53,805,359
	Recursos por Donaciones y Transferencias	30,406,764
	TOTAL INGRESOS	84,212,123
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	2,373,601,536
	Gasto de Capital	347,904,384
	Servicio de la Deuda	27,229,364
	TOTAL EGRESOS	2,748,735,284